



Objetivo Gubernamental de Auditoría Nº 2 Año 2011  
**EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONALES**

Número: \_\_\_\_\_  
 Código: \_\_\_\_\_  
 Fecha Emisión : 29.08.2011  
 Página : 1 de 4

Ministerio: INTERIOR  
 Servicio: GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
 Sub Servicio: \_\_\_\_\_

Alcance: Contempla la Evaluación de los controles actuales en relación al ambiente que tiene el Servicio y las actividades de control que se realizan con corte al 29 de julio de 2011, para la mitigación de los riesgos críticos identificados por el Servicio, considerando muestras acotadas, de acuerdo a la Guía Técnica Nº 51 de marzo de 2011.

Riesgo	Proceso Asociado	Hallazgo	Efectos Potenciales	Recomendación Auditoría Interna	Criticidad del Hallazgo (Alta/Media/Baja)
Falta de integridad y valores éticos.	Recursos Humanos	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>			
		<p>Inexistencia de manual o instrucciones relativas a temas valóricos y comportamiento ético del personal, complementarios a la Ley de Probidad.</p>	<p>Al no contar con un manual o instrucción limita al Servicio de exigir a los funcionarios ciertas conductas que no están establecidas en la Ley de Probidad.</p>	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir que se confeccione un instructivo que describa conductas cotidianas de funcionamiento que emanen del mandato del espíritu de la Ley de Probidad</p>	MEDIA
		<p>Inexistencia de documentos, formularios o cualquier otra forma de documentación simple de los temas de Probidad que esté al alcance de todos los funcionarios del Servicio.</p>	<p>El no contar con una difusión permanente en temas relativos a la Probidad, lo funcionarios podrían incurrir en conductas contrarias a lo establecido en la Ley.</p>	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir que se difunda a través de un medio impreso temas relativos a la Probidad, como una forma de internalización de las buenas prácticas que deben tener los funcionarios hacia el Servicio.</p>	MEDIA
		<p>Si bien existen documentos formales denominados "Perfiles y Descripción de Cargos", de las tres Divisiones, año 2009 y 2010, no se evidencia que éstos hayan sido revisados, actualizados, validados y aprobados por las Jefaturas correspondientes.</p>	<p>El no contar con la retroalimentación y aprobación de las jefaturas correspondientes implica que éstos no sean documentos oficiales de la estructura real del Servicio.</p>	<p>Las Jefaturas de Divisiones deben velar por la actualización y validación de los documentos antes señalados.</p>	ALTA

Riesgo	Proceso Asociado	Hallazgo	Efectos Potenciales	Recomendación Auditoría interna	Criticidad del Hallazgo (Alta/Media/Baja)
Falta de estructura organizativa	Recursos Humanos	<p>Se visualiza una inconsistencia entre el organigrama presentado en la página web del Gobierno Regional en relación al organigrama inicial aprobado a través de acuerdo CORE de fecha 16.05.1995, dado que en caso de la Unidad de Auditoría Interna, en el original organigrama no existe esta unidad, puesto que ésta fue creada formalmente en el año 1998, lo mismo sucedió con el caso del área de modernización, el original responde al Depto. de Control y Gestión. Además no se evidencia que dicho organigrama haya sido aprobado mediante resolución solamente se acredita el acuerdo CORE de la fecha citada.</p> <p>En relación a la muestra tomada de entrevistados se constató que no se aprecia la difusión de la estructura organizativa actual funcional, no obstante, de encontrarse ésta en el link del Gobierno Transparente.</p>	<p>Se presenta una información distorsionada hacia el exterior, dado que se encuentra en la página web y desconocimiento general de los funcionarios de la realidad del Servicio.</p>	<p>La Jefa de la División de Administración y Finanzas debe instruir la regularización del organigrama citado.</p>	ALTA
Debilidades en asignación de responsabilidad y autoridad	Recursos Humanos	<p>No se visualiza documento formal alguno que describa las funciones que implica la jefatura, como también las responsabilidades y los temas específicos que serán de cargo de la persona que lo sirva. Sólo se constata en la Resolución de nombramiento en forma genérica que deben asumir las funciones y el grado acorde al cargo.</p>	<p>Se desconoce las responsabilidades asociadas al cargo y no se puede constatar si son las que corresponden a dicha jerarquía y función, pudiéndose determinar si la responsabilidad asociada al cargo se cumple o es consistente con su descripción.</p>	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar por formalizar el documento de perfiles de cargo, para posteriormente aprobar mediante Resolución los cargos consagrados en el organigrama donde se quede consignado en forma explícita las funciones y responsabilidades asociadas al cargo que deben asumir los funcionarios.</p>	ALTA
		<p>Inexistencia de procedimientos internos que se orienten a la validación de los antecedentes que presentan los postulantes (referencias, certificados, declaraciones juradas, etc).</p>	<p>No se tendría certeza si los documentos presentados son fidedignos ante una postulación.</p>	<p>La Jefa de División de Administración y Finanzas debe instruir la implementación de un procedimiento interno que apunte a la validación de los antecedentes presentados.</p>	MEDIA



Riesgo	Proceso Asociado	Hallazgo	Efectos Potenciales	Recomendación Auditoría Interna	Criticidad del Hallazgo (Alta/Media/Baja)
No se consideran controles específicos para los riesgos críticos.	institucional	<p>El listado de los riesgos críticos no es conocido por todo el personal, no se visualiza mecanismos de difusión.</p> <p>No se evidencia indicadores de resultado que midan como el funcionamiento de un control específico disminuye el riesgo crítico.</p> <p>No se evidencia procedimientos definidos en caso de fallar los controles para su investigación, modificación y/o corrección.</p>	Que no se tenga claridad de manera integral sobre la administración de riesgos del Servicio.	El Comité de Riesgo debe velar por implementar procedimientos que tiendan a normalizar lo observado.	ALTA

Según mi mejor leal saber y entender, el presente informe contiene la totalidad de las observaciones relevantes identificadas durante esta auditoría (uso de recursos, imagen, procesos de negocio) que pudieran tener un impacto significativo para esta institución.



*[Handwritten Signature]*  
**YANETT POLANCO VILLARROEL**  
Nombre y Firma del Auditor Interno